

**VISTO:**

La Nota S01 0025472/2015 caratulada Actividad "Maratón de Lectura", presentada por la Esp. Ing. Rossana Sosa Zitto de la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos y:

**CONSIDERANDO:**

Que en la misma se solicita la declaración de Interés Institucional de la Actividad realizada el día 22 de Septiembre de 2015 en la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos;

Que la Facultad de Ciencia y Tecnología, Sede Concepción del Uruguay y la extensión bibliotecaria se unen a la 15º Maratón Nacional que organiza la Fundación Leer, con el fin de fomentar su objetivo principal el cual consiste en motivar desde un festejo global a ampliar las situaciones de lectura con los niños y los jóvenes a fin de enriquecer sus trayectos de formación como lectores autónomos;

Que se busca propiciar la lectura como una actividad placentera y primordial para la educación y el desarrollo de nuestros jóvenes quienes a futuro serán los conductores de nuestra sociedad;

Que ha tomado intervención la Secretaría de Extensión;

Que la misma fue tratada por la Comisión de Extensión, presentando un despacho donde manifiesta: "Responsable del proyecto: Esp. Ing. Rossana Sosa Zitto, Sede Concepción del Uruguay. Actividad realizada de manera conjunta con el Área Biblioteca del Museo de Ciencias Naturales del Profesorado en Biología y la Subsecretaría de Extensión de la Sede Concepción del Uruguay. Jornada organizada en el marco de la campaña anual de la promoción de la lectura de la - Fundación Leer. Se declara de Interés Institucional la Actividad "Maratón de Lectura";

Que el Consejo Directivo de Facultad en su Reunión Ordinaria de fecha 22 de Octubre de 2015 considera el citado despacho de comisión aprobándolo por unanimidad;

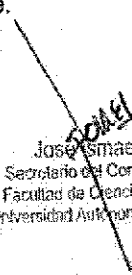
Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular resulta de lo normado en el Art. 23 Inc. n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos;

Por ello,

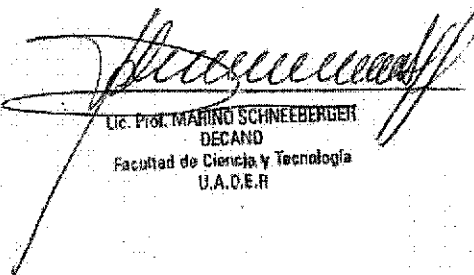
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Declárese de Interés Institucional la Actividad "Maratón de Lectura" realizada el día 22 de Septiembre de 2015 en la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

**Artículo 2º:** Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda, y oportunamente archívese.

  
José Smael Torres  
Secretario del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencia y Tecnología  
Universidad Autónoma de Entre Ríos



  
Lic. Prof. MARINO SCHNEEBERGER  
DECANO  
Facultad de Ciencia y Tecnología  
U.A.D.E.R.